



DILIGENCIA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA Nº 20240416-CHT-MC DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024 PARA LA ACREDITACIÓN, SI PROCEDE, DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADJUDICATARIO DEL EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE 24DT0006/NO PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN INTERIOR DE LOCAL PARA LA NUEVA OFICINA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CÁCERES CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 525.878,86.- € sin IVA – 110.434,56.- € IVA – 636.313,42.- € con IVA. Plazo de ejecución: 5 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

El acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 16 de abril, se firmó por la Presidenta de la Mesa el día 16 de abril de 2024 a las 13:14 y por la Secretaria de la Mesa el mismo día 16 de abril de 2024 a las 13:15, aprobándose por los miembros de la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo a través de correo electrónico, sin detectar la existencia de dos errores materiales en el contenido de la misma al introducir los datos correspondientes al expediente de referencia.

DONDE DICE:

1.1.- EXPEDIENTE 24DT0006/NE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN INTERIOR DE LOCAL PARA LA NUEVA OFICINA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CÁCERES

DEBE DECIR:

1.1.- EXPEDIENTE 24DT0006/NO PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN INTERIOR DE LOCAL PARA LA NUEVA OFICINA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CÁCERES

DONDE DICE:

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación según lo establecido en los artículos 159.1 a 159.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, propone por unanimidad a la única y mejor oferta **PLAZA SISTEMAS, S.L.**, en su oferta económica de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**498.449,99.- €**) sin IVA; IVA: CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**104.674,50.-€**), lo que asciende a un total de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**594.124,49.-€**) y, un plazo de ejecución de CINCO (5) meses.

DEBE DECIR:

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación según lo establecido en los artículos 159.1 a 159.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, propone por unanimidad a la única y mejor oferta **PLAZA SISTEMAS, S.L.**, en su oferta económica de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**498.449,99.- €**) sin IVA; IVA: CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**104.674,50.-€**), lo que asciende a un total de SEISCIENTOS TRES



MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(603.124,49.-€)** y, un plazo de ejecución de CINCO **(5)** meses.

Tanto la composición de la Mesa como las deliberaciones y acuerdos adoptados se mantienen sin ninguna modificación, por lo que se procede a la subsanación del error detectado y la firma de acta una vez corregido.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN